

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.257

Miércoles 24 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2702451

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
“OBRAS FLUVIALES EN RÍO COPIAPÓ, COMUNA DE COPIAPÓ”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y organizaciones ciudadanas que presentaron observaciones, conforme con lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Obras Fluviales en río Copiapó, Comuna de Copiapó”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Ministerio de Obras Públicas, que por resolución exenta N° 202503001125, de fecha 3 de septiembre de 2025, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama calificó ambientalmente favorable el proyecto singularizado. Las personas naturales y organizaciones ciudadanas disponen de 30 días, contados de la publicación desde esta notificación, para presentar recursos de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Región de Atacama, Yervas Buenas N° 295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama.